



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-17783226-APN-SECGE#ME - INTERÉS EDUCATIVO PARA EL IX FORO DE CALIDAD EDUCATIVA.

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2017-17783226-APN-SECGE#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por el Presidente de PROYECTO EDUCAR 2050 ASOCIACIÓN CIVIL, por la que solicita la Declaración de Interés Educativo para el IX FORO DE CALIDAD EDUCATIVA, que se realizará el 5 de octubre de 2017.

Que en esta oportunidad se realiza bajo el lema “TRANSFORMAR LA EDUCACIÓN: UN COMPROMISO CON EL FUTURO”

Que sus diferentes ejes serán promover el análisis y estudio sobre la realidad educativa Argentina, concientizar a la sociedad civil, instalar el tema en la agenda pública y difundir contenidos innovadores y profundos.

Que la iniciativa ha venido desarrollándose desde el año 2009 en alianza con instituciones y gobiernos locales, esperando contribuir a posicionar temas relacionados con el cambio educativo, generando espacios de diálogo público-privado para la sociedad en su conjunto.

Que el evento está dirigido al público en general interesado en temáticas educativas y se centran en los siguientes temas: calidad educativa; transformación educativa y futuro de la educación.

Que estas jornadas de análisis y debate del país, contara con la participación de autoridades públicas, expertos nacionales, políticos, académicos, docentes, periodistas y empresarios.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por el Presidente de PROYECTO EDUCAR 2050 ASOCIACIÓN CIVIL y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al IX FORO DE CALIDAD EDUCATIVA, que organizado por el Presidente del PROYECTO EDUCAR 2050 ASOCIACIÓN CIVIL, se realizará el 5 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los responsables que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B., CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º. -Comuníquese y archívese.